COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS VICTORIA S.A. DIVISIÓN RIESGOS DEL TRABAJO

Florida 556 (C1005AAL) || Buenos Aires. Argentina Teléfono (54-11) 4322-1100 || Fax. (54-11) 4325-9016 www.victoria.com.ar/art-victoria || art@victoria.com.ar



RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES - Ley 19.587 - Decreto 351/79

El presente relevamiento deberá ser completado obligatoriamente en todos sus campos por el empleador o profesional responsable, revistiendo los datos allí consignados carácter de declaración jurada. El relevamiento deberá ser realizado para cada uno de los establecimientos que disponga la empresa. Para los empleadores cuya actividad se desarrolle en embarcaciones, las mismas serán consideradas como establecimientos. En caso de empresas de servicios eventuales, el empleador deberá llenar la declaración jurada en todos los campos correspondientes a su responsabilidad, debiendo consignar por separado el nombre o razón social y domicilio de los empleadores donde está prestando servicio. El presente relevamiento de estado de cumplimiento de la normativa de salud higiene y seguridad laboral deberá ser actualizado anualmente y presentado ante la ART a la que se encuentre afiliado.

DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO					
Nombre de la empresa					
CUIT/CUIL Nº:	Nº de establecimiento:				
Actividad económica -Rev.3/Rev.4:					
Superficie del establecimiento en metros cuadrados					

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS VICTORIA S.A.

DIVISIÓN RIESGOS DEL TRABAJO
Florida 556 (C1005AAL) || Buenos Aires. Argentina
Teléfono (54-11) 4322-1100 || Fax. (54-11) 4325-9016
www.victoria.com.ar/art-victoria || art@victoria.com.ar



RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES - Ley 19.587 - Decreto 351/79

El presente relevamiento deberá ser completado obligatoriamente en todos sus campos por el empleador o profesional responsable, revistiendo los datos allí consignados carácter de declaración jurada. El relevamiento deberá ser realizado para cada uno de los establecimientos que disponga la empresa. Para los empleadores cuya actividad se desarrolle en embarcaciones, las mismas serán consideradas como establecimientos. En caso de empresas de servicios eventuales, el empleador deberá llenar la declaración jurada en todos los campos correspondientes a su responsabilidad, debiendo consignar por separado el nombre o razón social y domicilio de los empleadores donde está prestando servicio. El presente relevamiento de estado de cumplimiento de la normativa de salud higiene y seguridad laboral deberá ser actualizado anualmente y presentado ante la ART a la que se encuentre afiliado.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE (DECRETO 351/79)

D	ATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO							
Ra	zón social	CUIT/CU	JIP N	· 🗆		Con	trato	
Do	omicilio completo							
Lo	calidad			Pro	ovincia	CP/C	CPA	
N٥	de establecimiento			Ac	tividad econ	ómica -Rev.3/Rev.4		
Su	perficie del establecimiento en metros ²			Ca	ntidad de tra	abajadores en el estable	cimiento	_
Νú	imero total de establecimientos			Fe	cha de confe	cción		
Ν°	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR	SI	NO	NO/A	FECHA REG.	NORM	ATIVA VIGENTE	
	SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO					A		
1	¿Dispone del Servicio de Higiene y Seguridad?					Art. 3, Dec. 1338/96		
2	¿Cumple con las horas profesionales según Decreto 1338/96?					Dec. 1338/96		
3	¿Posee documentación actualizada sobre análisis de riesgos y					Art. 10, Dec. 1338/96		
	medidas reventivas, en los puestos de trabajo?							
	SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO							
4	¿Dispone del Servicio de Medicina del Trabajo?					Art. 3, Dec. 1338/96		
5	¿Posee documentación actualizada sobre acciones tales como de educación sanitaria, socorro, vacunación y estudios de ausentismo por morbilidad?					Art. 5, Dec. 1338/96		
6	¿Se realizan los exámenes periódicos?					Res. 43/97 y 54/98	Art. 9 a) Ley 19587	
	HERRAMIENTAS					, - , - ,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
7	¿Las herramientas están en estado de conservación adecuado?					Cap.15 Art.110 Dec. 351/7	9 Art.9 b) Ley 19587	
8	¿La empresa provee herramientas aptas y seguras?					Cap. 15 Arts. 103 y110 Dec. 351/79	Art.9 b) Ley 19587	
9	¿Las herramientas corto-punzantes poseen fundas o vainas?					Cap.15 Art.110 Dec. 351/7	9 Art.9 b) Ley 19587	
10	¿Existe un lugar destinado para la ubicación ordenada de las herramientas?					Cap.15 Art.110 Dec. 351/7	•	
11	¿Las portátiles eléctricas poseen protecciones para evitar riesgos?					Cap. 15 Arts. 103 y110 Dec. 351/79	Art.9 b) Ley 19587	
12	¿Las neumáticas e hidráulicas poseen válvulas de cierre automático al dejar de accionarla?					Cap. 15 Arts. 103 y110 Dec. 351/79	Art.9 b) Ley 19587	
	MÁQUINAS							
13	¿Tienen todas las máquinas y herramientas, protecciones para evitar riesgos al trabajador?					Cap. 15 Arts. 103, 104,105,106,107 y110 Dec. 351/79	Art.8 b) Ley 19587	
14	¿Existen dispositivos de parada de emergencia?					Cap. 15 Arts. 103 y 104 Dec. 351/79	Art.8 b) Ley 19587	
15	ζSe han previsto sistema de bloqueo de la máquina para operaciones de mantenimiento?					Cap. 15 Arts. 108 y 109 Dec. 351/79	Art.8 b) Ley 19587	
16	¿Tienen las máquinas eléctricas, sistema de puesta a tierra?					Cap.14 Anexo VI Pto 3.3.1 Dec. 351/79	Art.8 b) Ley 19587	
17	¿Están identificadas conforme a normas IRAM todas las partes de máquinas y equipos que en accionamiento puedan causar daño a los trabajadores?					Cap. 12 Arts. 77, 78 y 81- Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587	
	ESPACIOS DE TRABAJO							
18	¿Existe orden y limpieza en los puestos de trabajo?					Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79	Ley 19587	
19	¿Existen depósito de residuos en los puestos de trabajo?					Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79	Art.8 a) y Art.9 e) Ley 19587	
20	¿Tienen las salientes y partes móviles de máquinas y/o instalaciones, señalización y protección?					Cap. 12 Art. 81 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587	
	ERGONOMÍA							
21	¿Se desarrolla un Programa de Ergonomía Integrado para los distintos					Anexo I Resolución 295/03	3 Art. 6 a) Ley 19587	
	puestos de trabajo?							
22	¿Se realizan controles de ingeniería a los puestos de trabajo?					Anexo I Resolución 295/03	3 Art. 6 a) Ley 19587	



	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR	SI	NO	NO/A	FECHA REG.	NORMATIVA	
23	¿Se realizan controles administrativos y seguimientos a los puestos de trabajo?					Anexo I Resolución 295/03	Art. 6 a) Ley 19587
2.4	PROTECCION CONTRA INCENDIOS					C 12 A 1 00 C 10	A + 172 D = 251 /70
	¿Existen medios o vías de escape adecuadas en caso de incendio?					Cap.12 Art. 80 y Cap. 18	Art.172 Dec. 351/79
	¿Cuentan con estudio de carga de fuego? ¿La cantidad de matafuegos es acorde a la carga de fuego?					Cap.18 Art.183, Dec.351/79 Cap.18 Art.175 y 176 Dec.	Art. 9 g) Ley 19587
27	¿Se registra el control de recargas y/o reparación?					351/79 Cap.18 Art. 183 a 186	
28	¿Se registra el control de prueba hidráulica de carros y/o matafuegos?					Dec.351/79 Cap.18 Art.183 a 185,	
20	¿Existen sistemas de detección de incendios?					Dec.351/79 Cap.18 Art.182, Dec.351/79	
	¿Cuentan con habilitación, los carros y/o matafuegos y demás instalaciones para extinción?					Cap. 18, Art.183, Dec 351/79	
31	¿El depósito de combustibles cumple con la legislación vigente?					Cap.18 Art.164 a 168 Dec. 351/79	
32	¿Se acredita la realización periódica de simulacros de evacuación?					Cap.18 Art.187 Dec.351/79	Art. 9 k) Ley 19587
	¿Se disponen de estanterías o elementos equivalentes de material no combustible o metálico?					Cap.18 Art.169 Dec.351/79	Art. 9 h)Ley 19587
34	¿Se separan en forma alternada, las de materiales combustibles con las no combustibles y las que puedan reaccionar entre si? ALMACENAJE					Cap.18 Art.169 Dec.351/79	Art.9 h) Ley 19587
35	¿Se almacenan los productos respetando la distancia mínima de 1 m entre la parte superior de las estibas y el techo?					Cap.18 Art.169 Dec.351/79	Art.9 h) Ley 19587
36	¿Los sistemas de almacenaje permiten una adecuada circulación y son seguros?					Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79	Art.8 d) Ley 19587
	¿En los almacenajes a granel, las estibas cuentan con elementos de contención? ALMACENAJE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS					Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587
38	¿Se encuentran separados los productos incompatibles?					Cap. 17 Art.145 Dec. 351/79	Art.9 h) Ley 19587
39	¿Se identifican los productos riesgosos almacenados?					Cap. 17 Art.145 Dec. 351/79	Art. 9 h) y Art.8 d) Ley 19587
40	¿Se proveen elementos de protección adecuados al personal?					Cap. 17 Art.145 Dec. 351/79	Art.8 c) Ley 19587
41	¿Existen duchas de emergencia y/o lava ojos en los sectores con productos peligrosos?					Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79	Art.8 b) y 9 i) Ley 19587
42	¿En atmósferas inflamables la instalación eléctrica es antiexplosiva?					Cap. 18 Art. 165,166 y 167, Dec. 351/79	
43	¿Existe un sistema para control de derrames de productos peligrosos? SUSTANCIAS PELIGROSAS					Cap.17 Art.145 y 148 Dec.351/79	Art. 8 a) Ley 19587
44	¿Su fabricación y/o manipuleo cumplimenta la legislación vigente?					Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79	Art.8 d) Ley 19587
45	¿Todas las sustancias que se utilizan poseen sus respectivas hojas de seguridad?					Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79	Art.8 d) Ley 19587
46	¿Las instalaciones y equipos se encuentran protegidos contra el efecto corrosivo de las sustancias empleadas?					Cap. 17 Art.148 Dec. 351/79	Art.8 b) y d) Ley 19587
47	¿Se fabrican, depositan o manipulan sustancias explosivas, teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares?					Cap. 17 Art 146 Dec. 351/79	Art. 8 a), b), c) y d) Ley 19587
48	¿Existen dispositivos de alarma acústico y visuales donde se manipulen sustancias infectantes y/o contaminantes?					Cap. 17 Art. 149 Dec. 351/79	Art. 8 a) b) y d) Ley 19587
49	¿Se ha señalizado y resguardado la zona o los elementos afectados ante casos de derrame de sustancias corrosivas?					Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79 Ley 19587	Art. 8 a) b) y d)
50	¿Se ha evitado la acumulación de desechos orgánicos en estado de putrefacción, e implementado la desinfección correspondiente?					Cap. 17 Art. 150 Dec. 351/79	Art. 9 e) Ley 19587
51	¿Se confeccionó un plan de seguridad para casos de emergencia,					Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79	Art. 9 j) y k) Ley 19587
	y se colocó en lugar visible? RIESGO ELÉCTRICO						
52	¿Están todos los cableados eléctricos adecuadamente contenidos?					Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
	¿Los conectores eléctricos se encuentran en buen estado?					Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
	¿Las instalaciones y equipos eléctricos cumplen con la legislación?					Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
	¿Las tareas de mantenimiento son efectuadas por personal capacitado y autorizado por la empresa?					Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79	Art.8 d) Ley 19587
	¿Se efectúa y registra los resultados del mantenimiento de las instalaciones, en base a programas confeccionados de acuerdo a normas de seguridad?					Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
57	¿Los proyectos de instalaciones y equipos eléctricos de más de 1000 voltios cumplimentan con lo establecido en la legislación vigente y están aprobados por el responsable de Higiene y Seguridad en el rubro de su competencia?					Cap. 14 Art. 97 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
58	¿Se adoptan las medidas de seguridad en locales donde se manipule sustancias corrosivas, inflamables y/o explosivas ó de alto riesgo y en locales húmedos?					Cap. 14 Art. 99 Dec. 351/79	Art.9 d) Ley 19587
59	¿Se han adoptado las medidas para la protección contra riesgos de					Cap. 14 Art. 100 Dec. 351/79 y	Art 8 b) Ley 19587
60	contactos directos e indirectos? ¿Se han adoptado medidas para eliminar la electricidad estática en					punto 3.3.2. Anexo VI Cap. 14 Art. 101 Dec. 351/79 y	Art 8 b) Ley 19587
61	todas las operaciones que pueda producirse? ¿Posee instalación para prevenir sobretensiones producidas por					punto 3.6 Anexo VI Cap. 14 Art. 102 Dec. 351/79	Art 8 b) Ley 19587
62	descargas atmosféricas (pararrayos)? ¿Poseen las instalaciones tomas a tierra independientes de la instalada					Cap. 14 Art. 102 y Anexo VI,	Art 8 b) Ley 19587
63	para descargas atmosféricas? ¿Las puestas a tierra se verifican periódicamente mediante mediciones?					pto. 3.3.1 Dec. 351/79 Anexo VI pto. 3,1,, Dec. 351/79	Art 8 b) Ley 19587
64	APARATOS SOMETIDOS A PRESIÓN ¿Se realizan los controles e inspecciones periódicas establecidos en					Cap. 16 Art 140 Dec. 351/79	Art.9 b) Ley 19587
65	calderas y todo otro aparato sometido a presión? ¿Se han fijado las instrucciones detalladas con esquemas de la					Cap. 16 Art 138 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
O D	(Se han njado las instrucciones detalladas con esquemas de la					Cap. 10 ATL 130 DEC.331/79	711.2 J) Ley 1938/



N٥	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR	SI	NO	NO/A	FECHA REG.	NORMATIVA	VIGENTE
66	¿Se protegen los hornos, calderas, etc., para evitar la acción del calor?					Cap. 16 Art 139 Dec. 351/79	Art. 8 b) Ley 19587
	¿Están los cilindros que contengan gases sometidos a presión					Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
	adecuadamente almacenados?					'	, ,
68	¿Los restantes aparatos sometidos a presión, cuentan con dispositivos de protección y seguridad?					Cap. 16 Art. 141 y Art. 143	Art. 9 b) Ley 19587
69	¿Cuenta el operador con la capacitación y/o habilitación pertinente?					Cap. 16 Art. 138 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
	¿Están aislados y convenientemente ventilados los aparatos capaces de					Cap. 16 Art. 144 Dec. 351/79	Art. 8 b) Ley 19587
, 0	producir frío, con posibilidad de desprendimiento de contaminantes?					Cap. 107111.1111 Dec. 331773	7 (1 C. O D) Ley 19307
	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.P.)						
71	¿Se provee a todos los trabajadores, de los elementos de protección					Cap.19 Art. 188 a 190 Dec. 351/79	Art. 8 c) Ley 19587
, ,	personal adecuado, acorde a los riesgos a los que se hallan expuestos?					сар. 197 и с. 100 а 190 Всс. 35 1/7 3	7 ii c. 0 c/ Lcy 19507
72	¿Existen señalizaciones visibles en los puestos y/o lugares de trabajo sobre la obligatoriedad del uso de los elementos de protección personal?					Cap. 12 Art 84 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
73	¿Se verifica la existencia de registros de entrega de los E.P.P.?						
	¿Se realizó un estudio por puesto de trabajo o sector donde se					Cap. 19, Art. 188, Dec. 351/79	Art. 28 inc. h) Dto. 170
	detallen los E.P.P. necesarios?					сар. 13,74 с. 100, всс. 33 1773	7.11. 20 III. 11, 210. 170
75	ILUMINACION Y COLOR					Con 12 Art 71 Dos 351/70	Art 0 a) Lou 10507
/3	¿Se cumple con los requisitos de iluminación establecidos en la legislación vigente?					Cap. 12 Art. 71 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
76	¿Se ha instalado un sistema de iluminación de emergencia, en casos					Cap. 12 Art. 76 Dec. 351/79	
70	necesarios, acorde a los requerimientos de la legislación vigente?					Cap. 12 Art. 70 Dec. 331/79	
77	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 12 Art. 73 a 75	Dec. 351/79 y Art. 10
						Dec. 1338/96	
	¿Los niveles existentes cumplen con la legislación vigente?					Cap. 12 Art. 73 a 75 Dec. 351/79	
79	¿Existe marcación visible de pasillos, circulaciones de tránsito y lugares de					Cap. 12 Art. 79 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
00	cruce donde circulen cargas suspendidas y otros elementos de transporte?					Cap 12 Art 90 v Car 10	Art 0 i) Lov 10507
οU	¿Se encuentran señalizados los caminos de evacuación en caso de peligro e indicadas las salidas normales y de emergencia?					Cap. 12 Art. 80 y Cap. 18 Art. 172 inc.2 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
01						Cap. 12 Art. 82 Dec. 351/79	
01	¿Se encuentran identificadas las cañerías? CONDICIONES HIGROTERMICAS					Cap. 12 Art. 82 Dec. 351/79	
92						Cap 9 Art 60 Doc 351/70	Art 9 inc a) Lov 10597
02	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 Anexo III Res. 295/03 y Art. 10 Dec. 1338/96	Art. 8 inc. a) Ley 19587
83	¿El personal sometido a estrés por frío, está protegido adecuadamente?					Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03	Art. 8 inc. a) Ley 19587
84	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo					Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y	Art. 8 inc. a) Ley 19587
٠.	del personal sometido a estrés por frío?					Anexo III Res. 295/03	7 ii ii 0 iii ci u, Ecy 19507
85	¿El personal sometido a estrés térmico y tensión térmica, está					Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y	Art. 8 inc. a) Ley 19587
	protegido adecuadamente?					Anexo III Res. 295/03	, ,
86	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés térmico tensión térmica?					Cap. 8 Art. 60 inc. 4 Dec. 351/79	Art. 8 inc. a) Ley 19587
	RADIACIONES IONIZANTES						
87	¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones ionizantes (Ej. Rayos X en radiografías), los trabajadores y las fuentes cuentan con la					Cap. 10 Art. 62, Dec. 351/79	
	autorización del organismo competente?						
88	¿Se encuentran habilitados los operadores y los equipos generadores					Cap. 10 Art. 62 Dec. 351/79	
00	de radiaciones ionizantes ante el organismo competente?					Aut 10 Dt 1220/06	
89	¿Se lleva el control y registro de las dosis individuales?					Art. 10 - Dto. 1338/96 y	
00						Anexo II, Res. 295/03	
90	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?					Anexo II, Res. 295/03	
	LÁSERES						
	¿Se han aplicado las medidas de control a la clase de riesgo?	_				Anexo II, Res. 295/03	
	¿Las medidas aplicadas cumplen con lo establecido en la normativa vigente RADIACIONES NO IONIZANTES)				Anexo II, Res. 295/03	
93	¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones no ionizantes (Ej.	ا- اسا				Cap. 10 Art. 63 Dec. 351/79	Art. 8 inc. d) Ley 1958
0.4	Soldadura), que puedan generar daños a los trabajadores, están éstos prote	giaos				Apoyo II Pos. 205/02	
	¿Se cumple con la normativa vigente para campos magnéticos estáticos? ¿Se registran las mediciones de radiofrecuencia y/o microondas en los					Anexo II, Res. 295/03 Cap. 9 Art. 63 Dec. 351/79,	Art 10 Dec 1330/00
93	lugares de trabajo?					Art. 10- Dec. 1338/96 y	Art. 10- Dec. 1338/96 y Anexo II
06	¿Se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?					Anexo II, Res. 295/03 Anexo II, Res. 295/03	
	¿En caso de existir radiación infrarroja, se registran las mediciones de					Art. 10 - Dec. 1338/96 y	
),	la misma?					Anexo II, Res. 295/03	
98	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la					Anexo II, Res. 295/03	
99	normativa vigente? ¿En caso de existir radiación ultravioleta, se registran las mediciones					Art. 10 - Dec. 1338/96 y	
	de la misma?					Anexo II, Res. 295/03	
100	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?					Anexo II, Res. 295/03	
	PROVISIÓN DE AGUA						
	¿Existe provisión de agua potable para el consumo e higiene de los trabajad	lores?				Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
102	¿Se registran los análisis bacteriológico y físico químico del agua de consumo humano con la frecuencia requerida?					Cap. 6 Art. 57y 58, Dec. 351/79 y Res. MTSS 523/95	Art. 8 a) Ley 19587
103	¿Se ha evitado el consumo humano del agua para uso industrial? DESAGÜES INDUSTRIALES					Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
104	¿Se recogen y canalizan por conductos, impidiendo su libre escurrimiento?					Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79	
	¿Se ha evitado el contacto de líquidos que puedan reaccionar					Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79	
	originando desprendimiento de gases tóxicos ó contaminantes?					'	



	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR	SI	NO	NO/A	FECHA REG.	NORMATIVA	VIGENTE
107	¿Se limpia periódicamente la planta de tratamiento, con las precauciones					Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79	
	necesarias de protección para el personal que efectúe estas tareas?						
	BAÑOS, VESTUARIOS Y COMEDORES						
80	¿Existen baños aptos higiénicamente?					Cap. 5 Art. 46 a 49 Dec. 351/79	
09	¿Existen vestuarios aptos higiénicamente y poseen armarios					Cap. 5 Art. 50 y 51 Dec. 351/79	
	adecuados e individuales?						
10	¿Existen comedores aptos higiénicamente?					Cap. 5 Art. 52 Dec. 351/79	
11	¿La cocina reúne los requisitos establecidos?					Cap. 5 Art. 53 Dec. 351/79	
12	¿Los establecimientos temporarios cumplen con las exigencias de la					Cap. 5 Art. 56 Dec. 351/79	
	legislación vigente?						
	APARATOS PARA IZAR, MONTACARGAS Y ASCENSORES						
	¿Se encuentra identificada la carga máxima en dichos equipos?					Cap. 15 Art. 114 y 122 Dec. 351/79	
	¿Poseen parada de máximo nivel de sobrecarga en el sistema de fuerza motriz?					Cap. 15 Art. 117 Dec. 351/79	
	¿Se halla la alimentación eléctrica del equipo en buenas condiciones?					Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
	¿Tienen los ganchos de izar traba de seguridad? ¿Los elementos auxiliares de elevación se encuentran en buen estado					Cap. 15 Art 126 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
17	(cadenas, perchas, eslingas, fajas etc.)?					Cap. 15 Art. 122, 123, 124 y 125, Dec. 351/79	
1Ω	¿Se registra el mantenimiento preventivo de estos equipos?					Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79,	Art. 9 b) Ley 19587
10	23e registra el mantenimiento preventivo de estos equipos:					Art. 10 Dec. 1338/96	Art. 9 b) Ley 19367
10	¿Reciben los operadores instrucción respecto a la operación y uso					Cap. 21 Art. 208 a 210	Art. 9 k) Ley 19587
15	correcto del equipo de izar?					Dec. 351/79	Art. 9 K) Ley 19307
20	¿Los ascensores y montacargas cumplen los requisitos y condiciones máximas					Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79	
_0	de seguridad en lo relativo a la construcción, instalación y mantenimiento?						
21	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					Cap. 15 Art. 114 a 132	
	cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad?					Dec. 351/79	
	CAPACITACIÓN						
22	¿Se capacita a los trabajadores acerca de los riesgos específicos a los					Cap. 21 Art. 208 a 210	Art. 9 k) Ley 19587
	que se encuentren expuestos en su puesto de trabajo?					Dec. 351/79	,
23	¿Existen programas de capacitación con planificación en forma anual?					Cap. 21 Art. 211 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
	¿Se entrega por escrito al personal las medidas preventivas tendientes a					Cap. 21 Art. 213 Dec. 351/79,	Art. 9 k) Ley 19587
	evitar las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo?					Art. Dec. 1338/96	
	PRIMEROS AUXILIOS						
25	¿Existen botiquines de primeros auxilios acorde a los riesgos existentes?						Art. 9 i) Ley 19587
	VEHÍCULOS						
26	¿Cuentan los vehículos con los elementos de seguridad?					Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	
27	¿Se ha evitado la utilización de vehículos con motor a explosión en					Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	
	lugares con peligro de incendio o explosión, ó bien aquellos cuentan con						
	dispositivos de seguridad apropiados para evitar dichos riesgos?						
128	¿Disponen de asientos que neutralicen las vibraciones, tengan					Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	
	respaldo y apoya pies?						
	¿Son adecuadas las cabinas de protección para las inclemencias del tiempo?						Art. 8 b) Ley 19587
	¿Son adecuadas las cabinas para proteger del riesgo de vuelco?					Cap. 15, Art. 103 dec. 351/79	Art. 8 b) Ley 19587
	¿Están protegidas para los riesgos de desplazamiento de cargas?					Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	
32	¿Poseen los operadores capacitación respecto a los riesgos					Cap. 21 Art. 208 y 209,	Art. 9 k) Ley 19587
	inherentes al vehículo que conducen?					Dec. 351/79	
33	¿Están los vehículos equipados con luces, frenos, dispositivo de aviso					Cap.15 Art.134 Dec. 351/79	
2.4	acústico-luminosos, espejos, cinturón de seguridad, bocina y matafuegos?					C 15 A-+ 126 D 251/70	
34	¿Se cumplen las condiciones que deben reunir los ferrocarriles para					Cap.15, Art.136, Dec. 351/79	
	el transporte interno? CONTAMINACIÓN AMBIENTAL						
2 5	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Can O Art 61 incs 3 v 3 Dos	
33	23e registrari las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo:					Cap. 9 Art. 61 incs. 2 y 3, Dec. 351/79 Anexo IV Res. 295/03	
						Art. 10 Dec. 1338/96	
36	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 9 Art. 61 Dec. 351/79	Art. 9 c) Ley 19587
	RUIDOS						
37	¿Se registran las mediciones de nivel sonoro continuo equivalente					Cap. 13 Art. 85 y 86 Dec.	
	en los puestos y/o lugares de trabajo?					351/79 Anexo V Res. 295/03	
	, ,, ,, ,,,					Art.10 Dec. 1338/96	
38	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 87 Dec. 351/79	Art.9 f) Ley 19587
	. , , ,					Anexo V Res. 295/03	, ,
	ULTRASONIDOS E INFRASONIDOS						
39	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 93, Dec. 351/79	
						Anexo V Res. 295/03	
						Art. 10 Dec. 1338/96	
						Cap. 13 Art. 93, Dec. 351/79	Art.9 f) Ley 19587
40	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Anexo V Res. 295/03 Art. 10	
40	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Dec. 1338/96	
40						Dec. 1556/90	
	VIBRACIONES						
						Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79	
	VIBRACIONES					Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03	
41	VIBRACIONES ¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96	
41	VIBRACIONES					Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79	Art.9 f) Ley 19587
41	VIBRACIONES ¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10	Art.9 f) Ley 19587
41	VIBRACIONES ¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo? ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79	Art.9 f) Ley 19587
41	VIBRACIONES ¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo? ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo? UTILIZACIÓN DE GASES					Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96	Art.9 f) Ley 19587
41 42 43	VIBRACIONES ¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo? ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo? UTILIZACIÓN DE GASES ¿Los recipientes con gases se almacenan adecuadamente?					Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79	Art.9 f) Ley 19587
41 42 43 44	VIBRACIONES ¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo? ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo? UTILIZACIÓN DE GASES ¿Los recipientes con gases se almacenan adecuadamente? ¿Los cilindros de gases son transportados en carretillas adecuadas?					Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79 Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79	Art.9 f) Ley 19587
141 142 143 144	VIBRACIONES ¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo? ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo? UTILIZACIÓN DE GASES ¿Los recipientes con gases se almacenan adecuadamente? ¿Los cilindros de gases son transportados en carretillas adecuadas? ¿Los cilindros de gases almacenados cuentan con el capuchón					Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79	Art.9 f) Ley 19587
141 142 143 144 145	VIBRACIONES ¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo? ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo? UTILIZACIÓN DE GASES ¿Los recipientes con gases se almacenan adecuadamente? ¿Los cilindros de gases son transportados en carretillas adecuadas?					Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79 Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79	Art.9 f) Ley 19587



Nº	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR	SI	NO	NO/A	FECHA REG.	NORMATIVA	VIGENTE			
	SOLDADURA									
147	¿Existe captación localizada de humos de soldadura?					Cap. 17, Art. 152 y 157, Dec. 351/79				
148	¿Se utilizan pantallas para la proyección de partículas y chispas?					Cap. 17, Art. 152 y 156, Dec. 351/79				
149	¿Las mangueras, reguladores, manómetros, sopletes y válvulas antirretornos se encuentran en buen estado?					Cap. 17, Art. 153 , Dec. 351/79				
	ESCALERAS									
150	¿Todas las escaleras cumplen con las condiciones de seguridad?					Anexo VII Punto 3 Dec. 351/79				
151	¿Todas las plataformas de trabajo y rampas cumplen con las condiciones de seguridad?					Anexo VII Punto 3.11 .y 3.12. Dec. 351/79				
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS MAQUINAS, EQUIPOS E INSTALACIONES EN GENERAL									
152	¿Posee programa de mantenimiento preventivo, en base a razones de riesgos y otras situaciones similares, para máquinas e instalaciones, tales como?:					Art. 9 b) y d) Ley 19587				
153	Instalaciones eléctricas					Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587			
154	Aparatos para izar					Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587			
155	Cables de equipos para izar					Cap. 15 Art. 123 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587			
156	Ascensores y Montacargas					Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587			
157	Calderas y recipientes a presión					Cap. 16 Art. 140 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587			
158	¿Cumplimenta dicho programa de mantenimiento preventivo?						Art. 9 b) y d) Ley 19587			
	OTRAS RESOLUCIONES LEGALES RELACIONADAS									
159	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 81/19 Sistema de Vigilancia y Control de Sustancias y Agentes Cancerígenos?									
160	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 497/03 Registro de PCBs?			×						
161	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 743/03 Registro de Accidentes Mayores?									

OBSERV	VACIONES	
Nº		
No		
No		
Nº		
Nº		



ANEXO I

PLANILLA "A" LISTADO DE SUSTANCIAS Y AGENTES CANCERIGENOS

Descripción ASBESTOS (EN TODAS SUS FORMAS, INCLUYENDO ACTINOLITA, AMOSITA, ANTOFILITA, CRISOTILO, CROCIDOLITA, TREMOLITA) Y LAS SUSTANCIAS MINERALES	SI/NO
POR EJEMPLO, TALCO O VERMICULITA) QUE CONTENGAN ASBESTO, TAMBIÉN DEBEN CONSIDERARSE CARCINÓGENAS PARA LOS SERES HUMANOS.	
BERILIO Y SUS COMPUESTOS	
BENCENO	
BIFENILOS POLICLORADOS	
CADMIO Y SUS COMPUESTOS	
BIS(CLOROMETIL)ETER; CLOROMETIL METIL ETER (GRADO TÉCNICO)	
CLORURO DE VINILO	
1,2-DICLOROPROPANO	
FORMALDEHIDO	
PRODUCCIÓN DE COQUE	
LINDANO	
COMPUESTOS DE NÍQUEL	
ÓXIDO DE ETILENO	
PENTACLOROFENOL	
POLVO DE SÍLICE CRISTALINA, EN FORMA DE CUARZO O CRISTOBALITA	
ORTO-TOLUIDINA	
TRICLOROETILENO	
ACEITES MINERALES NO TRATADOS O MEDIANAMENTE TRATADOS	
FABRICACIÓN DE ALCOHOL ISOPROPÍLICO USANDO ÁCIDOS FUERTES	
ALOUITRÁN DE HULLA	
The state of the s	
4-AMINOBIFENILO PRODUCCIÓN DE AURAMINA	
PRODUCCION DE AURAMINA BENCIDINA	
COMPUESTOS DE CROMO (VI)	
GAS MOSTAZA	
MINERÍA SUBTERRÁNEA DE LA HEMATITA	
HOLLÍN (COMO SE ENCUENTRA EN LA EXPOSICIÓN OCUPACIONAL EN EL BARRIDO DE CHIMENEAS) PRODUCCIÓN DE MAGENTA	
2-NAFTILAMINA	
RADÓN-222 Y SUS PRODUCTOS DE DECAIMIENTO	
EXPOSICIÓN OCUPACIONAL ASOCIADA AL PROCESO ACHESON	
1,3-BUTADIENO	
2,3,4,7,8-PENTACLORODIBENZOFURANO	
2,3,7,8-TETRACLORODIBENZO-P-DIOXINA	
3,4,5,3',4'-PENTACLOROBIFENILO (PCB-126)	
4,4'-METILENBIS(2-CLOROANILINA) (MOCA)	
ARSÉNICO Y SUS COMPUESTOS INORGÁNICOS	
AZATIOPRINA PER SOLUTION STATEMENT OF THE SOLUTION STATEMENT STAT	
BENZO [A] PIRENO	
BIFENILOS POLICLORADOS, COMO DIOXINA, CON UN FACTOR DE TOXICIDAD EQUIVALENTE (TEF) DE ACUERDO CON LA OMS	
(PCB 77, 81, 105, 115, 118, 123, 126, 157, 167, 169, 189)	
BUSULFAN	
CICLOFOSFAMIDA	
CICLOSPORINA	
CLORAMBUCIL	
COLORANTES QUE SE METABOLIZAN A BENCIDINA	
DESTILACIÓN DE ALQUITRAN DE HULLA	
ERIONITA	
ETOPÓSIDO	
ETOPÓSIDO EN COMBINACIÓN CON CISPLATINO Y BLEOMICINA	
FIBRAS ANFÍBOLES DE FLUORO-EDENITA	
FÓSFORO-32, COMO FOSFATO	
GASIFICACIÓN DEL CARBÓN	
HUMO DE TABACO, AJENO	
IODOS RADIACTIVOS, INCLUIDO EL IODO-131	
MELFALÁN	
NIEBLAS DE ÁCIDOS INORGÁNICOS FUERTES	
N-NITROSONORNICOTINA (NNN) Y 4-(N-NITROSOMETILAMINA)-1-(3-PIRIDIL)-1-BUTANONA (NNK)	
PLUTONIO	
PRODUCTOS DE FISIÓN, INCLUIDO EL ESTRONCIO-90	
RADIO-224 Y SUS PRODUCTOS DE DECAIMIENTO	
RADIO-226 Y SUS PRODUCTOS DE DECAIMIENTO	
RADIO-228 Y SUS PRODUCTOS DE DECAIMIENTO	
RADIONUCLEIDOS, EMISORES DE PARTÍCULAS ALFA, INTERNAMENTE DEPOSITADOS	
RADIONUCLEIDOS, EMISORES DE PARTÍCULAS BETA, INTERNAMENTE DEPOSITADOS	
TORIO-232 Y SUS PRODUCTOS DE DECAIMIENTO	
AFLATOXINAS	
VIRUS DE LA HEPATITIS B (INFECCIÓN CRÓNICA)	
VIRUS DE LA HEPATITIS D'(INTECCIÓN CRÓNICA)	
RADIACIONES IONIZANTES	
RADIACIÓN ULTRAVIOLETA (LONGITUDES DE ONDA 100-400 NM ABARCANDO LAS RADIACIONES UVA, UVB Y UVC)	
RADIACIÓN NEUTRÓNICA	

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS VICTORIA S.A. DIVISIÓN RIESGOS DEL TRABAJO

Florida 556 (C1005AAL) || Buenos Aires. Argentina Teléfono (54-11) 4322-1100 || Fax. (54-11) 4325-9016 www.victoria.com.ar/art-victoria || art@victoria.com.ar



PLANTILLA "C" SUSTANCIAS QUÍMICAS A DECLARAR

SUSTANCIA	Cantidad umbral (toneladas)	SI/NO
Nitrato de amonio	350	
Pentóxido de arsénico, ácido arsénico (V) y-o sus sales	1	
Trióxido de arsénico, ácido arsénico (III) y-o sus sales	0,1	
Bromo	20	
Cloro	10	
Compuestos de níquel en forma pulverulenta inhalable (monóxido de níquel, dióxido de níquel, sulfuro de	1	
níquel, disulfuro de triníquel, trióxido de diníquel)		
Etilenimina	10	
Flúor	10	
Formaldehido (concentración ≥ 90 por 100)	5	
Hidrógeno	5	
Acido clorhídrico (gas licuado)	25	
Alquilos de plomo	5	
Gases licuados extremadamente inflamables (incluidos GPL) y gas natural	50	
Acetileno	5	
Oxido de etileno	5	
Oxido de propileno	5	
Metanol	500	
4,4 metilen-bis (2-cloroanilina) y-o sus sales en forma pulverulenta	0,01	
Isocianato de metilo	0,15	
Oxígeno	200	
Diisocianato de tolueno	10	
Dicloruro de carbonilo (fosgeno)	0,3	
Trihidruro de arsénico (arsina)	0,2	
Trihidruro de fósforo (fosfina)	0,2	
Dicloruro de azufre	1	
Trióxido de azufre	15	
Policlorodibenzofuranos y póliclorodibenzodioxinas (incluida la TCDD) calculadas en equivalente TCDD.	0,001	
[ver nota 1]		
Las siguientes sustancias cancerígenas: 4. Aminodifenilo y-o sus sales, Bencidina y-o sus sales, Éter bis	0,001	
(clorometílico), Clorometil metil éter, Cloruro de dimetil carbamoilo, Dimetilnitrosamina, Triamida		
hexametilfosfórica, 2-Naftilamina y-o sus sales y 4-nitrofenil 1,3-Propanosultona.		
Naftas y otros cortes livianos	5.000	

(*) Nota: Cantidad umbral: designa respecto de una sustancia o categoría de sustancias peligrosas la cantidad fijada para cada establecimiento por la legislación nacional con referencia a condiciones específicas que, si se sobrepasa, identifica una instalación expuesta a riesgos de accidentes mayores.

La cantidad umbral se refiere a cada establecimiento.

Las cantidades umbrales son las máximas que estén presentes, o puedan estarlo, en un momento dado.

EN CASO DE CONTAR CON DELEGADOS GREMIALES INDIQUE EL Nº DE LEGAJO CONFORME A LA INSCRIPCIONE EN EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (http://www.trabajo.gov.ar/left/sindicales/dnas2/Entidades/Entidades.asp)

Nº de Legajo	Nombre del Gremio	
EN EL CASO DE ENCOME	ENDAR TAREAS A CONTRATISTAS, INDICAR EL Nº DE CUIT DEL O LOS MISMOS.	

DATO DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, MEDICINA LABORAL Y RESPONSABLE DE LOS DATOS DEL FORMULARIO.

CARGO	REPRESENTACION
H = Profesional de Higiene y Seguridad en el Trabajo	• REPRESENTANTE LEGAL
M = Profesional de Medicina Laboral	• PRESIDENTE
R = Responsable de los datos del formulario en caso que	• VICEPRESIDENTE
no sea ninguno de los profesionales mencionados	• GERENTE GENERAL
anteriormente de Hig. y Seg. o Medicina Laboral.	DIRECTOR GENERAL
	ADMINISTRADOR GENERAL
	• OTRO



DATOS LABORALES DEL PROFESIONAL Y/O RESPONSABLE DEL FORMULARIO

CUIT/ CUIL/CUIP	Nombre y Apellido	Cargo: H/M/R	Representación	Propio/ Contratado	Título Habilitante	Nº Matrícula	Entidad que otorgó el Título Habilitante

D	EC	PO	NIC	ΛDI	ш	\cap	\Box

El que suscribe en el carácter de responsable firmante DECLARA BAJO JURAMENTO que los datos consignados en la presente son correctos y completos, y que esta declaración ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.



Razón social		
Nazon social		
CUIT		
Contrato		
"Anexo Sistema de Ventanilla Electr	ónica"	
		:
crea el Sistema de Ventanilla Electrónica	Jds. que a partir del 20 de abril de 2009, entró en	vigencia la Resolución SRT 365/2009 que
crea el sistema de ventarina electronica	que meiaye a empieadores.	
El siguiente texto corresponde al art. 6to	de la mencionada normativa:	
	a partir de los TREINTA (30) DIAS corridos posteri	
	quen, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución	
	esto por la Resolución S.R.T. Nº 635/08. Las notific	
The state of the s	as Administraciones del Trabajo Locales (A.T.L.) y l ma electrónica, conforme la forma y modalidades	
	nstitucional www.srt.gov.ar y seguir los pasos allí	· ·
	aún en caso de Traspaso de Aseguradora, Rescisi	
de la Actividad del Empleador, debidame	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,
	para la C.U.I.T. del EMPLEADOR no especifique ur	
-	rador. La Administración de Relaciones de la clav	e fiscal se gestiona en el sitio oficial de la
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESO	S PUBLICOS (A.F.I.P.)".	
Para obtener el texto completo de la Reso	ol. SRT 365/09 podrá ingresar a nuestra web www	v victoria.com.ar o solicitarla por mail a
	como así también informamos que podrá obtene	
www.srt.gov.ar	• •	
Atentamente.		
Firma de recepción	Aclaración, Tipo y No de Documento	Fecha
	/ /	. ==::=



	ART							
	Complete los siguientes datos y seleccione "Enviar" (E-mail) o "Guardar" para almacenarlo.							
	Destinatario: art@victoria.com.ar							
	Con copia a:	-						
	Observaciones:							
		_						
	PERSONA DE CONTACTO							
	Nombre y Apellido:							
L	Teléfono: * * (Datos obligatorios)							
	NOTA: La recepción de los formularios no implica conformidad con el contenido.							
	El empleador se obliga a enviar a Victoria ART los originales debidamente firmados dentro de las 72 hs. hábiles.							
	ENVIAR GUARDAR							